



## **Plan de Participación de las Partes Interesadas**

**Fecha Subvención: Julio 2023**  
**CEPF-112560**

**INSTITUTO DOMINICANO DE DESARROLLO INTEGRAL (IDDI)**

### **Ubicación del subproyecto**

**República Dominicana (Provincias de San Cristóbal, San José de Ocoa, Monseñor Nouel) Parque Nacional Montaña la Humeadora (PNMLH)**

**Actualización del Plan de Manejo y Reducción de las Amenazas a la Biodiversidad del Ecosistema para el Parque Nacional Montaña La Humeadora, República Dominicana**

## Contenido

<b>Plan de Participación de las Partes Interesadas</b> .....	1
<b>Fecha Subvención: Julio 2023</b> .....	1
<b>CEPF-112560</b> .....	1
<b>INSTITUTO DOMINICANO DE DESARROLLO INTEGRAL (IDDI)</b> .....	1
<b>Ubicación del subproyecto</b> .....	1
Contenido.....	2
<b>Resumen de la subvención</b> .....	3
1. Entidad Ejecutante.....	3
2. Título de la subvención.....	3
3. Numero de la subvención .....	3
4. Monto de la subvención (Dólares USD) .....	3
5. Fechas propuestas para la subvención .....	3
6. Ubicación del Proyecto .....	3
7. Fecha de elaboración de este documento.....	3
8. Introducción .....	3
9. Partes interesadas del proyecto.....	4
<b>Tabla 9.1. Partes interesadas del proyecto</b> .....	4
9.2. Grupos vulnerables: .....	7
9.3. Cronograma del Plan de Participación:.....	7
10. Métodos de consultas.....	7
<b>Tabla 10.1. Métodos que se utilizarán para consultar y comprometer a cada grupo de interesados:</b> .....	8
11. Monitoreo y Evaluación .....	9
12. Cronograma de implementación y estimaciones de costos .....	10
13. Divulgación del Proyecto.....	11
14. Mecanismo de Recepción y Manejo de Quejas, Reclamos y Sugerencias .....	11
<b>15. Abordaje de la violencia de género:</b> .....	14
16. Divulgación:.....	15

## **Resumen de la subvención**

1. Entidad Ejecutante: Instituto Dominicano de Desarrollo Integral.
2. Título de la subvención: Actualización del Plan de Manejo y Reducción de las Amenazas a la Biodiversidad del Ecosistema para el Parque Nacional Montaña La Humeadora, República Dominicana
3. Numero de la subvención: *CEPF-112560*
4. Monto de la subvención (Dólares USD): 215,224.18
5. Fechas propuestas para la subvención: Julio 2023 – Diciembre 2024
6. Ubicación del Proyecto: República Dominicana (Provincias de San Cristóbal, San José de Ocoa, Monseñor Nouel) PNMLH
7. Fecha de elaboración de este documento: Agosto 24, 2023
8. Introducción:

La necesidad de trabajar en pro de una mejor gestión de toda la riqueza natural contenida en las 29,000 hectáreas de esta KBA y su entorno y preservar su valor ecosistémico, con el aprovechamiento de sus recursos de una manera sostenible llaman a la prioridad de atención a esta área protegida.

Plan de Manejo del PNMLH 2014-2019 fue el primero en el país que incluyó un análisis de parámetros y escenarios climáticos, que advierten sobre la sensibilidad del Parque y sus objetos de conservación al cambio climático.

El objetivo del proyecto se basa en el fortalecimiento de un mecanismo de gobernanza inclusivo a través de la actualización del Plan de Manejo del PNMLH, en el cual los actores locales tengan incidencia en la toma de decisiones y puedan tener un rol de importancia para el mejor aprovechamiento de los servicios ecosistémicos de esta área protegida y el cuidado de la biodiversidad y los ecosistemas, a través de acciones que no solo fortalezcan las capacidades de los tomadores de decisiones, sino que involucren a las comunidades que se ubican dentro de las zonas de amortiguamiento para que ayuden al cuidado de las especies, los riesgos y amenazas a los objetos de conservación del PNMLH, y disminuir la presión sobre la cobertura boscosa, cuya mayor densidad caracteriza los lugares de mejor conservación de los ecosistemas naturales del Parque. La reducción de la cobertura boscosa determinada en los estudios de soporte que se llevaron a cabo durante la preparación del Plan de Manejo 2014-2019 que auspició el CEPF, indicó que las causas principales de esta reducción eran la expansión de la agricultura y la ganadería y los incendios provocados por las prácticas de tumba y quema efectuadas, generalmente, para cambiar el uso de terrenos boscosos a predios de cultivos de ciclo corto.

## 9. Partes interesadas del proyecto:

Organizaciones basadas en la comunidad, sociedad civil, sector privado, gobiernos locales, gobierno central, escuelas, comunitarios, entre otros.

A todos los interesados se mantendrán consultados e informados de todas las actividades del proyecto para participar en los diferentes talleres, charlas y capacitaciones que se realicen de acuerdo al cronograma de actividades.

**Tabla 9.1. Partes interesadas del proyecto**

Grupos de Actores	Involucramiento en el Proyecto/Temas	Interés	Influencia	Componentes bajo cuáles consultará
<p>Organizaciones basadas en la comunidad (que incluyen, entre otros, grupos de jóvenes, grupos de mujeres, organizaciones que realizan actividades en área protegida y su entorno, como las comunidades locales, agricultores, comerciantes, operadores turísticos. etc.)</p>	<p>Reuniones presenciales. correos electrónicos, llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp, publicación en la página web, sitios de redes, participación en los procesos de discusión y toma de decisiones para: 1) actualización del mapeo de actores, 2) validación de la estructura de gobernanza, 3) discusión y consenso de zonificación, 4) socialización y validación del Plan de Manejo, 5) socialización y validación de la estrategia de ecoturismo de la KBA. Capacitación a participantes y fortalecimiento de capacidades: 1) Sensibilización sobre los aportes ecosistémicos, biológicos y ecoturísticos del área protegida, 2) entrenamiento para guías turísticos sobre interpretación ambiental, 3) papel de los agricultores en la conservación de la KBA, 4) gestión de riesgos hidroclimáticos y manejo del fuego.</p>	<p>Alto</p>	<p>Alto</p>	<p>1, 3, 4, 5, 6, 7 (Todos los componentes)</p>
<p>Comunidades: Calderón, Los Guineos y Los Negros</p>	<p>1) Establecimiento de sistemas de forestería análoga y registro de parcelas reconvertidas en la zona de amortiguamiento, 2) participación de los miembros de las comunidades del trabajo de campo y se comprometan en la multiplicación de sus prácticas sostenibles.</p>	<p>Bajo</p>	<p>Alto</p>	<p>1, 3, 4, 5, 6, 7 (Todos los componentes)</p>

<b>Ong's locales sector privado:</b>	<b>Asociación de Productores de Cacao Guanano Duey:</b> Carta reiterando su interés en el presente proyecto y su participación como socia para el logro de sus objetivos de disminución de las amenazas a la biodiversidad y ecosistemas del PNMLH.	Alto	Alto	7
	<b>Asociación de Agricultores Nuevo Milenio:</b> Carta reiterando su interés en el presente proyecto y su participación como socia para el logro de sus objetivos de disminución de las amenazas a la biodiversidad, el ecosistemas del PNMLH y la multiplicación de las técnicas de forestería análoga.	Mediano	Mediano	7
	<b>Fondo de Agua Santo Domingo (FASD):</b> Acuerdo de colaboración con el FASD para el apoyo en la reducción de las amenazas a la biodiversidad en el PNMLH, en la implementación de acciones de conservación del agua.	Mediano	Alto	3, 7
	<b>Federación de Campesinos Hacia el Progreso:</b> Consulta sobre las situación del PNMLH en la zona de Bonao y su perspectivas de mejora a través de la actualización del Plan de Manejo. Reiterado su interés de participación en los procesos objetivos del presente proyecto.	Mediano	Mediano	7
	<b>Floresta Inc.:</b> Consulta sobre la situación del PNMLH en las zonas de Bonao y de Villa Altagracia donde trabaja la organización. Expresada su disposición de participar en las actividades de actualización del Plan de Manejo y procesos objetivos del presente proyecto.	Mediano	Mediano	7
<b>Gobierno:</b>	<b>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales:</b> Carta aval. Reuniones presenciales, correos electrónicos, publicación en la	Mediano	Alto	1, 3, 4, 5, 6, 7 (Todos los componentes)

	página web y los sitios de redes sociales, participación en las actividades de monitoreo del proyecto, participación en reuniones, talleres y foros. Aporte y consulta con su personal técnico.			
	<b>Corporación de Acueductos y alcantarillados de Santo Domingo (CAASD):</b> Consulta para la reactivación de la institución en los procesos participativos contemplados en el presente proyecto.	Mediano	Alto	5, 7
	<b>Jardín Botánico Nacional (JBN):</b> Asistencia en la reproducción de plantas endémicas, raras, amenazadas o de la lista roja, a partir de este programa, mediante un acuerdo de la resiliencia ecosistémica para la KBA.	Mediano	Alto	2, 3, 7
<b>Universidades:</b>	<b>Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU):</b> Carta que expresa su condición de socia especialmente en la motivación de estudiantes y profesores que participen en las actividades de monitoreo de biodiversidad y datos climáticos, su sistematización y elaboración de base de datos para consulta, investigaciones y tesis de grado.	Alto	Alto	2, 3, 5, 7
	<b>Universidad Nacional Evangélica (UNEV):</b> Para concertar un acuerdo de colaboración UNEV-IDDII en temas de agroecología, considerando los datos agro meteorológicos colectados en la Estación de la UNPHU instalada en el Centro de Agricultura Sostenible con Tecnología Apropriada (CASTA) de la UNEV.	Mediano	Alto	3, 7

## 9.2. Grupos vulnerables:

Si conderamos que dentro de las partes interesadas existen comunidades con niveles de pobreza significativo, así como analfabetismo y otras carencias de tipo social, en el contexto de este proyecto serían los potenciales grupos vulnerables. Sin embargo, en estas comunidades, sus organizaciones y líderes relacionadas con el área protegida están siendo incluidos en todos los procesos y actividades a implementar correspondiente a la participacion de actores locales. Esos elementos de vulnerabilidad se han tomado en consideración en varios de los componentes del proyecto orientados a ofrecer medios de vida donde puedan mejorar sus ingresos basados en la conservación.

## 9.3. Cronograma del Plan de Participación:

Aunque el presente proyecto se ha asumido como metodología general de implementación la utilización de procesos participativos desde el inicio hasta el cierre, los eventos de mayor relevancia relacionados al Plan de Participación se muestran en el siguiente cronograma.

Actividades	Año 1	Año 2	Presupuesto
Talleres para la formación y capacitación de la Estructura Funcional de Gobernanza (Comisión, Comité de Comanejo, otra).	Agosto – Octubre 2023		\$1,790.00
Talleres de diagnóstico, elaboración, validación y presentación final del Plan de Manejo, incluida la zonificación.	Octubre – Noviembre 2023		\$2,950.00
Talleres sobre la importancia y beneficios de la KBA, y actividades integradoras comunitarias para medios de vida, gestión de riesgos y conservación de la KBA		Octubre – Diciembre 2024	\$5,010.00

## 10. Métodos de consultas:

Hay varias partes interesadas con las que se involucrará el proyecto. (Ver tabla 10.1.) proporciona información sobre los grupos de partes interesadas y los métodos de consulta. Se ha desarrollado un plan completo de participación de las partes interesadas, completo con un mecanismo de resolución de quejas, y se describen las partes interesadas a las que afectará el proyecto y los métodos de consulta.

**Tabla 10.1. Métodos que se utilizarán para consultar y comprometer a cada grupo de interesados:**

Grupo de partes interesadas	Métodos de consulta y participación
Gobierno Nacional (Ministerio del Medio Ambiente)	Reuniones presenciales Correos electrónicos Publicación en la página web y los sitios de redes sociales Participación en las actividades de monitoreo del proyecto Participación en reuniones, talleres y foros Aporte y consulta con su personal técnico
Gobiernos y entidades locales	Reuniones presenciales Correos electrónicos Publicación en la página web y los sitios de redes sociales Participación en las actividades del proyecto Participación en reuniones y talleres
Organizaciones basadas en la comunidad (que incluyen, entre otros, grupos de jóvenes, grupos de mujeres, organizaciones que realizan actividades en área protegida y su entorno, como las comunidades locales, agricultores, comerciantes, operadores turísticos. tc.)	Reuniones presenciales Correos electrónicos Llamadas telefónicas Mensajes de Whatsapp Publicación en la página web sitios de redes Participación en actividades del proyecto Integración a los procesos de discusión y toma de decisiones Capacitación a participantes y fortalecimiento de capacidades
Organizaciones del sector privado	Reuniones presenciales Correos electrónicos Publicación en la página web y los sitios de redes sociales Participación en las actividades del proyecto Participación en reuniones y talleres
Medios de comunicación	Reuniones presenciales Elaboración de reportajes y artículos de prensa Participación en talleres y reuniones
Instituciones Académicas (Universidades)	Reuniones presenciales y/o virtuales Correos electrónicos Llamadas telefónicas Mensajes de Whatsapp Publicación en la página web y los sitios de redes sociales del IDDI Participación en las actividades del proyecto Participación y apoyo técnico en reuniones y talleres



## 11. Monitoreo y Evaluación:

El mecanismo de monitoreo y evaluación del MAS tiene por objeto Identificar los riesgos y posibles impactos que las actividades que ejecute el proyecto en terreno, Sistemas de Agroforestería, Regeneración Natural de zonas degradadas, Reforestación y Conservación de bosque dentro del área protegida del PNMLH. El mismo se hará conjuntamente con actores locales para garantizar que se implementan adecuadamente y que las medidas de mitigación previstas y las salvaguardas se cumplen adecuadamente.

EL plan de monitoreo y evaluación se llevará a cabo de manera periódica (trimestral) con evaluaciones semestrales, para garantizar que las actividades establecidas en el presente MAS por tratarse de medidas de prevención y mitigación de impactos adversos de posible ocurrencia durante la ejecución de las actividades se cumplan al igual que las disposiciones establecidas en la legislación ambiental que son de carácter obligatorio.

El IDDI tendrá un responsable de monitoreo de las actividades y se encargara de generar los registros y reportes de las actividades y sus resultados, incluyendo como anexos los registros fotográficos, documentales y comprobantes del cumplimiento correspondientes.

Con el objeto de monitorear y dar seguimiento a las actividades, las entidades ejecutoras reportarán en una ficha en Excel (Ver Anexo SP14 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales) y la Matriz para la Evaluación de Riesgos Ambientales y Sociales del IDDI.

- Monitoreo de salvaguardas sociales
- Monitoreo de salvaguardas ambientales.
- Monitoreo del cumplimiento de las políticas de género
- Monitoreo del seguimiento del sistema de información, difusión y transparencia.

Herramienta de monitoreo	Frecuencia
Matriz para la Evaluación de Riesgos Ambientales y Sociales IDDI	Al inicio del Proyecto y evaluaciones semestrales
Herramienta de seguimiento de Políticas de género (IDDI)	Dos veces durante la vida del proyecto,
Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales SP14 CEPF	Cada seis meses.
Herramienta de seguimiento de la eficacia de la gestión (METT)	Dos veces durante la vida del proyecto,

## 12. Cronograma de implementación y estimaciones de costos:

La siguiente tabla describe los componentes del proyecto actividades que pueden tener riesgos ambientales o sociales potenciales que necesitan mitigación y el presupuesto estimado en las actividades para desarrollar medidas que aseguren minimizar los riesgos.

Acción	Implementación Cronograma	Costo estimado (en US\$)
<b>Componente 2: Forestería análoga para crear conectividad y conservación de bosque nativo para mejor manejo de las zonas de amortiguamiento del PNMLH- comunidades Calderón, Los Guineos y Los Negros.</b>		
115 hectáreas con sistema de forestería análoga para generar cobertura de paisaje productivo, establecidas y mapeadas, en las comunidades Calderón, Los Guineos y Los Negros.	Marzo - Julio 2024	6,000 USD
<b>Componente 3: Conservación de especies detonantes</b>		
Informe sobre Un Programa de capacitación sobre especies detonantes de la KBA y caja de herramientas (contenidos, metodología y recursos audiovisuales) dirigido a comunitarios y guardaparques del PNMLH y su realización	Noviembre 2023 Enero 2024	2,200 USD
<b>Componente 4: Ecoturismo para incrementar las visitas a la KBA en un marco ambientalmente sostenible y de generación de recursos para las comunidades y reducción de amenazas del parque.</b>		
Lugares de visita, facilidades y circuitos ecoturísticos consensuados con los actores locales.	Abril – Dic 2024	2500 USD
Levantamiento y documentación de la flora en 7 km de sendero turístico.		
<b>Componente 5: Actividades integradoras para la adopción de medios de vida sostenibles, manejo de riesgos y acciones que contribuyan a la conservación del PNMLH.</b>		
Talleres de capacitación para el desarrollo de medios de vida alternativos, basados en el buen uso de los servicios ecosistémicos, el cuidado de la biodiversidad y capacitación comunitaria para la gestión de riesgos hidroclimáticos.	Feb – Nov 2024	1500 USD
<b>Componente 6: Capacitación y equipamiento de administradores y guarda parques del PNMLH.</b>		
Talleres sobre manejo y gestión del fuego en Coordinación con MIMARENA, dirigido a guarda parques y comunitarios.	Nov 2023 Sept 2024	3500 USD

Fortalecimiento de capacidades y equipamiento para control y vigilancia, sofocación y extinción de incendios.		
---	--	--

### **13. Divulgación del Proyecto:**

Se tiene contemplado divulgar los objetivos, avances, resultados del proyecto, los procedimientos del Marco Social y Ambiental (MAS) aplicables al proyecto, mediante notas de prensa, artículos para ser publicados por el CEPF, así como a través de las Redes Sociales, la página Web del IDDI y con la participación en algunos programas radiales y televisivos a nivel local y nacional.

### **14. Mecanismo de Recepción y Manejo de Quejas, Reclamos y Sugerencias (QRS):**

#### **a) Registro de una queja, reclamación o sugerencia:**

Para el registro de una queja, reclamación o sugerencia se implementarán los siguientes canales para recolectar y procesar las mismas:

Las presentaciones por escrito serán realizadas llenando el formulario de quejas, reclamos y sugerencias que estará a disposición de los interesados a través de los puntos focales comunitarios y el personal del equipo la Unidad de Gestión del proyecto.

Una vez que se recibida una queja, reclamo o sugerencia por cualquiera de los canales establecidos, debe quedar archivado en el registro o en el sistema de base de datos y se 5 días hábiles para evaluar su elegibilidad y pertinencia.

#### **b) Validación de la queja, reclamación o sugerencia:**

Este paso determina si una queja, reclamación o sugerencia es elegible para ser incluida en el mecanismo de reclamo. Su revisión está a cargo del Comité de QRS del IDDI.

#### **Las reclamaciones elegibles son aquellas que:**

- Están relacionada a la ejecución del proyecto
- Las cuestiones mencionadas en la queja o reclamación entran dentro de los temas que el mecanismo está autorizado a atender
- El o los reclamantes está posicionado para presentarla

#### **Las reclamaciones inelegibles son aquellas en que:**

- La reclamación claramente no está relacionada con el proyecto
- La naturaleza de la cuestión está fuera del mandato del mecanismo de reclamo
- El reclamante no está posicionado para presentarla.

### **c) Análisis y seguimiento**

Para el Análisis y seguimiento de las Quejas, Reclamos o Sugerencias el Comité designado se guiará por el Reglamento elaborado para tal fin y Dependiendo de la viabilidad y de la gravedad aplicarán los enfoques que permitan atender la queja, reclamo o sugerencia de la manera más expedita posible y en comun acuerdo entre las partes.

Si la queja o reclamo demanda una investigación, la respuesta debe incluir información sobre el proceso de la investigación.

#### **Durante el proceso:**

El Comité de QRS identificará todos los actores que son afectados por el hecho que genera la queja, reclamación o sugerencia, esto puede no ser claro al principio, pero a medida que avance la investigación es importante completar esta información para saber quiénes deben hacer parte de las discusiones.

En el caso de que sea necesario, se realizarán reuniones con el reclamante o los actores involucrados para entrevistarlos, esto a criterio del Comité de QRS. Una vez definidas las causas se procede a generar opciones a través del mismo diálogo con el reclamante.

El diálogo se realiza en función a las preguntas predefinidas para aclarar los aspectos relevantes de la queja o reclamo presentado, con el objetivo de determinar las causas que lo generan y contestar también las preguntas que el reclamante haga. En el caso de que no se tenga clara la respuesta, anotar las preguntas a fin de buscar la respuesta y acercársela al reclamante. En el caso se necesite aclaración de algún tema, se debe preguntar con el objetivo de aclarar bien los aspectos relevantes a la queja o reclamo.

Como resultado de este proceso, se pueden establecer una serie de compromisos involucrarán tanto al IDDI como al reclamante (y, en algunas ocasiones, a otros actores externos). Por ello, se recomienda listar todas las acciones que surjan como producto del acuerdo de solución, considerando también las medidas de mejora identificadas en caso de que apliquen.

### **d) Acciones, medidas resolutorias basadas en la investigación:**

Las acciones y medidas resolutorias se ejecutarán dependiendo de la gravedad del tipo de queja o reclamo y las personas o entes involucrados, las decisiones serán tomadas tomando en cuenta el análisis de riesgos y el cumplimiento de las medidas de mitigación y monitoreo realizado para cada programa/proyecto. Las Quejas y Reclamos de la Gestión del Proyecto se podrán clasificar en:

En el caso de que las quejas o reclamos sean contra el personal de coordinación o técnico del IDDI, según la gravedad e impacto esta podría ser elevada al Comité de Ética y Conducta del IDDI para la toma de decisiones correspondientes si así lo amerita.

En el caso de que las quejas o reclamos sean dirigidas a los contratantes o consultores que están desarrollando acciones específicas para el programa o proyecto en base a un contrato elaborado por el IDDI y que por acción u omisión, no hayan respetado las políticas ambientales y sociales o de género del proyecto o hayan realizado acciones que afecten la transparencia y buen desempeño del proyecto, se podrá rescindir el contrato y asumir las cláusulas de resguardo descritas en el mismo.

En el caso de que las quejas o reclamos puedan solucionarse en común acuerdo entre las partes involucradas o los correctivos y/o soluciones satisfagan el causal de las acciones demandadas, se dará el cierre del proceso con un reporte y un acta en el cual las partes acuerden las acciones a seguir y se realizará el monitoreo correspondiente del cumplimiento de los compromisos.

**e) Seguimiento y Monitoreo de los Reclamos:**

Un adecuado seguimiento a la implementación del proceso de atención a quejas y reclamos contribuirá a la evaluación permanente que se debe realizar como parte de la gestión del proyecto, los informes serán enviados al Comité de QRS para su revisión y evaluación.

Por ello, es importante monitorear continuamente el desempeño en relación con la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los distintos aspectos que involucra el proceso de atención a quejas y reclamos, teniendo en cuenta un conjunto de indicadores mínimos:

Indicadores de seguimiento del proceso de atención a quejas y reclamos:

- Número de quejas y reclamos recibidos,
- Tipos de quejas y reclamos atendidos,
- Medidas de mejora implementadas,
- Número de quejas y reclamos solucionados,
- Tiempo promedio de respuesta por queja y reclamo recibidos.

El proyecto no contempla Sub-donatarios, sin embargo, en caso de que surgiera esta modalidad en los acuerdos (MoU, Convenios, etc.) establecidos se dejará constancia que las quejas o reclamos podrán tramitarse por el proceso general y público en las instancias siguientes:

**a) Coordinación local del Proyecto (IDDI)**

<b>Contacto Primer Nivel de Reparación</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correos electrónicos</b>
Comité de QRS	+1 809 534-1077	info@iddi.org denuncias@iddi.org

**El IDDI, deberá reportar cualquier queja o reclamo a la Secretaría del CEPF dentro 15 posterior a su recepción, junto el plan de reparación o las medidas tomadas de acuerdo al tipo de reclamo.**

## b) CANARI/RIT y Secretaría del CEPF

Contacto	RIT Segundo Nivel de Reparación	CEPF Tercer Nivel de Reparación
Título	Gerente del RIT para el Hotspot de Biodiversidad de las Islas del Caribe	Directora de Subvenciones para el Hotspot de Biodiversidad de las Islas del Caribe
Teléfono	+1 (868) 638-6062, +1 (868) 674-1558	+1 (703) 341-2400
Dirección de correo electrónico	<a href="mailto:executive.director@canari.org">executive.director@canari.org</a>	<a href="mailto:cepf@cepf.net">cepf@cepf.net</a>
Dirección física	Instituto de Recursos Naturales del Caribe, 105 Twelfth Street, Barataria, Trinidad y Tobago	Fondo de Alianzas para los de Ecosistemas Críticos, 2011 Crystal Drive, Suite 600, Arlington, VA 22202

Si el reclamante no está satisfecho después de la respuesta, puede presentar el reclamo al RIT a través de su Gerente por el teléfono +1 (868) 674-1558 o correo [executive.director@canari.org](mailto:executive.director@canari.org), o a la Directora de Subvenciones en la Línea Directa de Ética de (Conservación Internacional, CI) (línea telefónica gratuita: +1-866-294-8674 o portal web seguro: <https://secure.ethicspoint.com/domain/media/en/gui/10680/index.html>). Si el reclamante, no es satisfecho por la forma en que su reclamo fue manejado en el Tercer Nivel, puede plantearlo directamente al Director Ejecutivo del CEPF a través de la Línea de Ética de CI: +1 (866) 294-8673.

**NOTA: El reclamante puede solicitar que el asunto sea transferido al nivel siguiente de reparación si él/ella no siente que el reclamo está siendo abordado adecuadamente por el nivel que inicialmente ha recibido la queja.**

### 15. Abordaje de la violencia de género:

El QRS especificará una persona responsable de tratar cualquier problema de violencia de género (VG), en caso de que surja. El proyecto mantendrá disponible una lista de proveedores de servicios de violencia basada en género. El QRS debe ayudar a los sobrevivientes de VG refiriéndolos a los proveedores de servicios de VG para recibir apoyo inmediatamente después de recibir una queja directamente de un sobreviviente.

Si ocurre un incidente relacionado con la violencia de género, se informará a través del QRS, según corresponda, y se mantendrá la confidencialidad de la información del sobreviviente. Específicamente, el QRS solo registrará la siguiente información relacionada con la denuncia de VG:

- La naturaleza de la denuncia (lo que dice el denunciante con sus propias palabras sin cuestionamiento directo).
- Si, a su leal saber y entender, el perpetrador estuvo asociado con el proyecto.
- Si es posible, la edad y el sexo del sobreviviente.

Todos los casos de violencia de género presentados a través del QRS se documentarán, pero permanecerán cerrados/sellados para mantener la confidencialidad del sobreviviente. Aquí, el QRS servirá principalmente para:

- Remitir a los denunciantes al proveedor de servicios de violencia basada en género.
- Registrar la resolución de la queja.

El QRS también notificará inmediatamente tanto a la Agencia de Implementación, es decir al RIT y Secretaría del CEPF de cualquier queja de VG **CON EL CONSENTIMIENTO DEL SOBREVIVIENTE.**

16. **Divulgación:**

Durante la presentación oficial del proyecto, se presentará un resumen del Marco de Evaluación Social y Ambiental del CEPF Proyecto del Hotspot de Biodiversidad de las Islas del Caribe y los procedimientos aplicables al Proyecto del IDDI a los líderes y miembros representativos de las comunidades, así como a los actores clave participantes. Igualmente se suministrará a los asistentes la lista de procedimientos y el sitio web de IDDI [www.iddi.org](http://www.iddi.org), donde los mismos se encontrarán publicados de manera detallada, incluyendo el mecanismo de quejas. Esta medida permitirá proporcionar a los líderes comunales, actores locales, población y otras partes interesadas los medios para plantear una queja con el receptor de la donación y el equipo regional de implementación pertinente.